

**ACTA DE REUNIÓN N°6 DE FECHA 29/11/2019
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA
PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	08 de noviembre de 2019
Fecha de Realización	29 de noviembre de 2019
Hora de Inicio	10:03 horas
Hora de Término	11:30 horas
Lugar	Sala de reuniones Fiscalía Regional.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Art. 12 ter Ley 20.534 “Crease una Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, de carácter permanente y consultivo, que tendrá como objetivo procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas”.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Carmen Gloria Wittwer	Fiscal Regional	Fiscalía
Manases Huenuqueo	Asesor Jurídico	Policía de Investigaciones
Chistian Balocchi	Prefecto	Policía de Investigaciones
Jorge Mansilla	Encargado de comunicaciones	DPP
Humberto Ramírez	Abogado Unidad de Estudio	DPP
Boris Hrzic	Jefe Estudio Regional	DPP
Solange Ojeda	Postulante defensoría.	DPP
Andres Villagra	Juez	Ilustrísima Core de Apelaciones Puerto Montt.
Alex Meeder	Seremi de Justicia y DDHH	Secretaría Regional de Justicia y DDHH
Cintia Aguilar	Abogada Asesora	Secretaría Regional de Justicia y DDHH

3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Cristian Andrade	Jefe Unidad Justicia Juvenil	SENAME
Andrea Proschle	Directora (s)	SENAME

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	Aprobación de acta número 1 de fecha 17 de enero de 2019, aprobación de acta número 2 de fecha 15 de marzo de 2019, aprobación de acta número 3 de fecha 16 de mayo de 2019, esta última en la que no se cumplió con el quorum mínimo para sesionar. Aprobación de acta anterior de fecha 26 de septiembre de 2019.
II.	frecuencia de sesiones y fecha de las mismas.
III.	Nombramiento de subrogante de los comisionados para año 2020
IV.	Temas que conforme a la aprobación de la comisión serán tratados en las sesiones del año 2020 son temas que han sido remitidos por los comisionados a la Seremi de Justicia y DDHH
V.	Informe sobre contingencia social.
VI.	Presentación por parte de la DPP sobre el “proyecto inocentes”.

5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
	Seremia de Justicia y DDHH	Gestionar junto a RCEI charla sobre Ley de Identidad de Género y sus reglamentos a comisionados y demás funcionarios.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
		No existe.	

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
II.	Frecuencia bimensual, último jueves de cada mes a las 15:00hrs, siempre que exista disponibilidad de dependencias.
III.	En primera sesión de enero los comisionados que por ley deben concurrir y que durante el año 2020 no puedan presentarse en cada sesión, deberán indicar su único subrogante, con mención de su nombre, cargo, institución a la que pertenece y correo electrónico. Debemos apegarnos al estricto cumplimiento de Ley 20.534 sin excepciones.
IV.	Se aprueba por la Comisión los temas aportados por los comisionados conforme a ORD n°975 del ministerio y n°303 de la Seremi a objeto de que sean revisados en las sesiones del año 2020. Entre ellos se mencionan la falta de SML en provincia de Palena materia que ya ha sido abordada y de la cual se está siendo seguimiento respecto de los compromisos adquiridos, materias sobre trato a personas transexuales, capacitaciones, aplicaciones de normas en materia penal, entre otras.
V.	Seremi junto a los comisionados hablan sobre el actual desarrollo de la contingencia social en la región, del rol del Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, la defensa a nuestros servicios. Seremi comenta sobre la visita efectuada a detenidos por disturbios tras manifestaciones en el CP

	<p>Alto Bonito en cumplimiento de su rol DDHH a objeto de ver el estado del sujeto y protección de sus garantías.</p>
<p>VI.</p>	<p>Proyecto Inocentes. Exposición por parte de DPP</p> <p>El Proyecto Inocentes fue creado el año 2013 por la Defensoría Penal Pública para dar a conocer casos de personas que han estado injustamente encarceladas en Chile, además de identificar las causas de los errores que llevaron a esa injusta privación de libertad.</p> <p>Objetivos:</p> <p>1.Reparar el daño público asociado a una injusta privación de libertad.</p> <p>2. Mejorar el funcionamiento del sistema de justicia, en miras a evitar que las personas inocentes sean encarceladas, ya sea por una prisión preventiva injustificada o una condena injusta. La reparación del daño a la imagen de las personas se lleva a cabo realizando difusión en medios de comunicación y en el sitio web del proyecto(www.proyectoinocentes.cl) de los casos que ingresan al proyecto, los cuales son presentados y analizados por el Comité Editorial.</p> <p>Actualmente hay 62 casos ejemplo en el Proyecto Inocentes, estas historias representan un universo mucho más amplio. Aproximadamente 3 mil personas al año están en prisión preventiva y luego son absueltos o sobreseídos de los cargos por los que fueron acusados. Injustificada o una condena injusta.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Del total de atenciones realizadas el año pasado por la Defensoría, hubo 51 mil 155 imputados que terminaron sus procesos como inocentes o no condenados, lo que equivale al 15,5 por ciento del total de términos del período. Estas cifras superan el resultado de 2017 y 2016 con poco más de 47 mil personas en ambos periodos. •Durante el año 2018, 2 mil 169 personas cerraron el proceso penal al que fueron sometidas, siendo absueltas o no condenadas en los delitos que se les imputaban. Esto representa el 11% del total de causas. En la región de Los Lagos, 57 personas fueron sometidas a la medida cautelar de prisión preventiva para después ser declaradas inocentes. •Es decir, en promedio, durante el año pasado, casi 6 personas al día ingresaron a los centros penitenciarios de todo el país siendo inocentes. <p>Causas de error:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación errónea. 2. Declaración falsa. 3. Falsa confesión. 4. Error en procedimiento pericial o ciencia limitada. 5. Conducta inadecuada de agentes del Estado. 6. Conducta inadecuada del defensor. <p>Difusión de casos</p> <p>La Defensoría lleva a cabo acciones de difusión que reconocen la inocencia del afectado y dan a conocer el problema para que no se repita.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sitio web (www.proyectoinocentes.cl) -Medios de comunicación (reportajes y entrevistas) <p>-Realización de 112 actividades de difusión a la comunidad a nivel nacional.</p>



Algunos casos:

PATRICIO SALDIVIA

- Febrero 2015: una menor de 12 años es violada en Osorno, por un joven que la acompañaba.
- Su madre denuncia el delito, tras lo cual la menor reconoce a su supuesto atacante en una foto de perfil de Facebook.
- Patricio es detenido y formalizado por el delito de violación impropia.
- Su defensa solicita examen de ADN
- Patricio pasa 5 meses y 5 días en prisión preventiva.
- Una vez conocido el resultado del examen de ADN, Patricio es sobreseído definitivamente.

Difusión:

Joven absuelto de caso de violación relata los difíciles momentos que vivió en la cárcel

JUSTICIA. Patricio Saldivia Vidal (21 años) estuvo preso por cerca de seis meses. Prueba de ADN acreditó que las muestras tomadas a la víctima no correspondían al detenido. Su caso podría ingresar al "Proyecto Inocentes" de la Defensoría.

Sergio Silva
sergio.silva@australosorno.cl

“Yo sabía que era inocente, siempre se lo decía a mi abogado. Cuando supe que me iban a hacer un examen de ADN tuve miedo que cambiaran los resultados, así como ocurre en las películas. Mi susto pasó y se estableció que todo lo que había dicho era verdad y que no tenía nada que ver con la violación de esa menor de 12 años. Salí de esta pe-



SERGIO SILVA

DUDAS DEL CASO


• En la investigación que presentó la Fiscalía de Osorno para acusar de violación al joven de 21 años, se contaban las características que entregó la víctima en las primeras declaraciones. Ahí se comprobó que el aspecto físico no coincidía con el del joven acusado.

lación. Me mostré feliz y preocupado, fueron seis meses

Posibles mejoras al sistema:

- Debido **registro de posibles confesiones** de imputados.
- Modificación de los **procesos de identificación de sospechosos** por testigos o víctimas. Necesidad de sujetarse a protocolos estandarizados, objetivos y no sugestivos en la materia.
- Regulación adecuada sobre el acceso y **preservación de la evidencia**.
- Fortalecer los mecanismos de **reparación o compensación** en favor de los afectados frente a **errores judiciales**.
- Asumir y enfrentar legislativa y/o jurisprudencialmente la necesidad de que se aumenten y mejoren los mecanismos existentes para lograr una oportuna **corrección de errores judiciales**

8. Firma Responsable.

<p>ALEX MEEDER THIERS Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Los Lagos</p>	
---	--

Fecha del Acta: 29 de noviembre de 2019